

Resumen del Acta de la Reunión Extraordinaria del 5 de marzo de 2024

1. Proyecto Reglamento Interno del CAC
 - a. Etapa III: La reunión deliberativa sobre el Proyecto de Reglamento y sus enmiendas – aprobadas unánimemente.
2. Se presentó una moción para aprobar el Reglamento del Colegio de Artes y Ciencias. Aprobado sin oposiciones.

COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
MAYAGÜEZ, PUERTO RICO

ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DEL COLEGIO DE ARTES Y CIENCIAS
CELEBRADA EL MARTES, **5 DE MARZO DE 2024**, A LAS 10:30 A.M.
DE MANERA HÍBRIDA – ANFITEATRO DE ENFERMERÍA Y POR MICROSOFT TEAMS

Asistencia:

Alberto R. Puente	Ramonita Vega Lugo	Baruch B. Vergara	Melissa Báez Flores
Alex Veglia	Reinaldo Rosado Silva	Carlo Sabariz	Yadira Malavez
Alondra M. Diaz	Waldemar Arroyo	Claudia Torres	
Ana Vélez		Cora A Monroe	Ana Nieves Rosa
Benjamín Van Ee Smit	Carlos Del Valle	Edgardo E. Ramírez	Axel A. Santos
Carlos Acevedo Suárez	Eduardo Kicinski	Emilia Quiñones Otal	Bernadette Delgado
Carlos J. Santos	Ivonne C. Diaz	Frances J. Santiago	Cristina Perea Nieves
Carlos M. Rodríguez	Jeffrey Valentín Mari	Juan J. Sánchez Álvarez	Douglas Santos
Clara E. Isaza Brando	Orlando J. Sotomayor	Lilliam M. Larregoity	Eduardo Lugo
Jaime A. Acosta	Ricardo R. Fuentes	Lydia González	Irmair Cruz López
Luis Ríos Hernández		Manuela Villanueva	Lizzie García Pabón
Mariam Vargas	Abigail Matos Pagán	Marco Porcu	Mario Núñez Molina
Matías J. Cafaro	Elba Caballero Cardona	Melissa M. Ramos	Mary Moreno
Mónica Alfaro	Gloribell Ortiz Ríos	Michael E. Huffmaster	
Rafael Montalvo	Lourdes Méndez Cruz	Mingyan Chen	Aidalu Joubert Castro
Rosa Buxeda Pérez	Madeline Delgado	Miriam Colón Pizarro	Aikomari Guzmán
Sandra L. Maldonado	Miriam J. Nieto	Noemi Maldonado	Alberto Santana
Sean Locke	Sheila Mercado	Ramon López	Ana Lucia Vega Ávila
Timothy Colston	Solange Pagán Lugo	Sara Gavrell	Arnaldo Carrasquil
	Wanda Irizarry	Sebastián Ortiz	Astrid Cruz Pol
Clark E. Sherman	Xaymara Tirado	Stephane Pillet	Carmen Vega
Ernesto F. Weil		William Pabón	Efraín Salas Vázquez
Johana Rotterova	Alexandra Morales		Elsie Parés
Juan J. Cruz Motta	Angela M. Valentín	Betsy Morales Caro	Francis B. Patrón
Nikolaos V. Schizas	Camille Cruz Martes	Cristopher B. Font	Jessica Torres
Travis A. Courtney	Dalia S. González Diaz	Derrick N. Ferrer	Jomarys González
	Jaime L. Martell	Emily Y. Hernández	Jorge Laboy
Alcibiades Bustillo	Leilani García Turull	Eric D. Lamore	José A. Carmona
Ángel L. Cruz Delgado	Lizbeth J. Rivera	Gregory Stephens	José Cortes Figueroa
Arturo Portnoy	Melvin González Rivera	Hugo J Ríos Cordero	Joselyn Del Pilar
Damaris Santana		Itza M. Hernández	Lisa A. Torres González
Edgardo Lorenzo	Alnaldo J. Zapata Vélez	José Irizarry	Luis A. Rivera
Edwin Florez Gómez	Armando J. Rúa	Kristin R. Peterson	Martha López
Flor E. Narciso Farias	Carlos Pabón	Linda M. Rodríguez	Nairmen Mina Camilde
Israel Almodóvar	Daniel H. Gutiérrez	María C. Quintero	Nilka M. Rivera
Juan R. Romero	Dilsom A. Sánchez	Marien Villanueva	Robert Rios Guillet
Julián A. Jiménez	Erick Roura Dávila	Mary E. Sefranek	Verónica Sánchez
Karen R. Ríos Soto	Francisco J. Bezares	Nandita Batra	Wanda Pérez
Luis Cáceres	Héctor Méndez Mella	Ricia A. Chansky	Wildeliz Torres Irizarry
Nilsa Toro	Mark R. Jury	Rosa I. Román	
Olgamary Rivera	Rafael A. Ramos	Rosita Rivera	Representantes
Omar Colón Reyes	Raúl Portuondo Duany	Sandra Soto	Estudiantes
Pedro Vásquez Urbano	Samuel A. Santana	Waleska Morciglio	
Reyes Ortiz	Sudhir Malik Prabhakar	Yashira Valentín	Aaliyah Márquez Soto
Robert Acar			Yanelle M. Silva Luna
Silvestre Colón	Alberto M. López	Andrea P. Rivera	
Víctor A. Ocasio	Elizabeth Vanacore	Ángel L. Rodríguez	
Wilfredo Quiñones	Ernesto Balay Pomaes	Bryan O. Rivera Pérez	
	Fernando Gilbes	Carlos E. Quiñones	
Ángel L. Viera Tirado	Hernan Santos	Carlos Torres Ramos	
Edwin J. Asencio Pagán	James Joyce	Eduardo Soltero	
Ingrid Rodríguez	Kenneth S. Hughes	Efrank Mendoza	
Jorge R. Schmidt Nieto	Lizzette Rodríguez	Enid A. Rodríguez	
José Anazagasty	Raíza R. Quintero	Genna M. Dávila	
Luis Nieves	Thomas Hudgins	Ibrahim M. Cordero	
Manuel Valdés Pizzini	Víctor Huérfano	Iris A. Figueroa Robles	
Mario Cancel	Wilson R. Ramírez	Manuel A. Morales	
Michael González		Manuel Silva	
Rafael Boglio Martínez	Ana M. Kothé	Margarita Fernández	

La reunión comenzó a las 10:47 am, presidida por el Dr. Fernando Gilbes Santaella, Decano de la Facultad de Artes y Ciencias, quien dio la bienvenida a la reunión extraordinaria, luego de constatar el quorum requerido.

Etapla III: La reunión deliberativa sobre el Proyecto de Reglamento y sus enmiendas

El Decano repasó las reglas aprobadas por la asamblea a la Facultad para esta tercera etapa del proyecto y dio paso a las presentaciones de enmiendas. El Dr. Ángel Cruz, presidente del Comité de Reglamento presentó las enmiendas

Estas propuestas de enmiendas es el resultado de la Etapa II (sobre las enmiendas propuestas por los miembros del CAC), según la [certificación número 22-23-01](#) la consideración y deliberación del proyecto de Reglamento en la Asamblea del Colegio de Artes y Ciencias. El Comité de Reglamento evaluó el contenido y el impacto de cada propuesta de enmienda y presentó el informe a la facultad para su consideración. ([Ver informe](#))

Las siguientes propuestas de enmiendas al reglamento fueron aprobadas unánimemente:

1. Enmienda propuesta por el Dr. Juan Sánchez, y endosada por el Comité de Reglamento la cual tenía el fin de **sustituir el texto del Capítulo I, artículo 6, Página 8**. El texto lee: *Cada Departamento tiene un director que ocupa el principal cargo ejecutivo administrativo a nivel departamental y sirve como representante oficial del Departamento ante el Colegio de Artes y Ciencias, y otras autoridades universitarias. El director será nombrado por el Rector, por la recomendación del Decano, previa consulta al personal docente y no docente adscrito al Departamento o programa concernido. Asisten a la dirección del Departamento los directores Asociados y los Comités del Departamento.*

En lo sucesivo, leerá:

Cada Departamento tiene un director quien ocupa el principal cargo ejecutivo administrativo a nivel departamental y sirve como representante oficial del Departamento ante el Colegio de Artes y Ciencias y otras autoridades universitarias. Asisten a la dirección del Departamento los directores asociados y los Comités del Departamento. El director será nombrado con la recomendación del Decano luego de examinar las recomendaciones obtenidas mediante un proceso de consulta. Ya sea por una consulta directa o por un comité de consultas, estas ocurrirán a tenor con el Reglamento General de la Universidad de Puerto Rico.

2. Propuesta de enmienda traída por el Dr. Sánchez y endosada por el Comité de Reglamento, con el fin de **sustituir el texto del Capítulo I, Artículo 6, Página 8**. Sugiriendo eliminar el calificativo *deliberativo*, y reescribir el párrafo. El cual lee: *Como entes **deliberativos** en el Colegio de Artes y Ciencias y los Departamentos que lo componen son órganos colegiados que coordinan, deliberan y adoptan acuerdos.*

En lo sucesivo, leerá: El Colegio de Artes y Ciencias y los Departamentos que lo componen son órganos colegiados que coordinan deliberan y adoptan acuerdos.

3. Propuesta de enmienda del Dr. Juan Sánchez, endosada por el Comité de Reglamento, con el fin de **sustituir la oración introductoria del Capítulo II, Página 9**. Bajo el siguiente título, el texto lee: *Capítulo II: Funciones y prerrogativas del Colegio de Artes y Ciencias. La asamblea del Colegio de Artes y Ciencias se organiza como unidad académica en un cuerpo deliberativo, colectivo con las siguientes funciones y prerrogativas.*

En lo sucesivo, leerá: *Capítulo II: Funciones y prerrogativas del Colegio de Artes y Ciencias*

A continuación, las funciones y prerrogativas del cuerpo deliberativo colectivo que componen los miembros del Colegio de Artes y Ciencias cuando se reúnen en asamblea o en sus comités de trabajo, así como las que tiene cada miembro del Colegio de Artes y Ciencias en su carácter individual.

4. Propuesta de enmienda por el Dr. Juan Sánchez y endosada por el Comité de Reglamento con el fin de **sustituir el texto de la sección 9.1**, que lee: *Sección 9.1 – Es deber de todo el claustro asistir puntualmente a las reuniones del Colegio de Artes y Ciencias, a no ser que el docente o el Departamento informe oficialmente su ausencia por razones justificadas.*

En lo sucesivo leerá: Sección 9.1 – Asistir puntualmente a las reuniones del Colegio de Artes y Ciencias, salvo que medie una razón justificada, debidamente informada por el docente o el director de Departamento.

5. Propuesta de enmienda del Dr. Juan Sánchez y endosada por el Comité de Reglamento con el fin de **sustituir la expresión** “la representación electa del Colegio de Artes y Ciencias” **en el texto de la sección 11.8 por la frase** “...comités ad hoc y los senadores académicos.”

El texto leerá: Sección 11.8 – Establecer comités especiales de trabajo para atender asuntos fuera del ámbito de autoridad de los comités permanentes, comités ad hoc y los senadores académicos.

- Se presentó moción para eliminar la palabra “autoridad” de la enmienda, con el propósito de simplificar el texto enmendado. La moción fue secundada, con oposición. Llevando a cabo los procesos parlamentarios, se pasó a votación y se obtuvieron los siguientes resultados: 97 a favor, 33 en contra, y 17 abstenidos. El quorum registrado para la votación fue de 145. Con más de 3/5 partes a favor, la enmienda fue aprobada. Se eliminó la frase “de autoridad” para poder sustituir la enmienda original.

En lo sucesivo leerá: Sección 11.8 – Establecer comités especiales de trabajo para atender asuntos fuera del ámbito de autoridad de los comités permanentes, comités ad hoc y los senadores académicos.

6. Propuesta de enmienda del Dr. Juan Sánchez y endosada por el Comité de Reglamento con el fin de **sustituir el texto de la sección 11.16** que lee: *Sección 11.16 – Conceder o denegar en la asamblea la asistencia o participación de personas que no estén autorizadas por este Reglamento.*

En lo sucesivo leerá: Sección 11.16 – Conceder o denegar la asistencia o participación en la reunión, de personas que no estén autorizadas por este Reglamento.

Se presentó moción para aprobar el Reglamento del Colegio de Artes y Ciencias. La moción fue debidamente secundada, y sin ninguna oposición, quedó aprobado.

La reunión terminó a las 11:55 a.m.

Sometido por,

Fernando Gilbes Santaella, Ph.D.
Decano

ast